



# MEMORIA DE LABORES 2020

Consejo Centroamericano de Superintendentes de  
Bancos, de Seguros y de Otras  
Instituciones Financieras  
(CCSBSO)

*MEMORIA DE LABORES  
2020*

*[www.ccsbso.org](http://www.ccsbso.org)*

# CONTENIDO

MENSAJE INSTITUCIONAL	3
I. SOBRE EL CCSBSO	4
II. ORGANIZACIÓN	5
III. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL TESORERÍA Y SECRETARÍA EJECUTIVA	7
IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS	8
V. MAPA ESTRATÉGICO 2020 – 2024	9
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Reuniones Desarrolladas	10
2. Adaptación de estándares internacionales en supervisión bancaria	12
3. Fortalecimiento y estandarización de la supervisión consolidada y transfronteriza	14
4. Fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región	16
5. Convergencia a NIIF para armonizar la preparación y presentación de la información financiera	17
6. Promoción las mejores prácticas de regulación y supervisión del riesgo de LA/FT/FPADM	18
7. Asistencia en la formación y capacitación del capital humano	19
8. Ejecución de asistencia técnica con organismos internacionales	20
9. Otras actividades importantes	20
VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	24
VIII. INFORME DE TESORERÍA PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019	2X

## MENSAJE INSTITUCIONAL

Me es grato presentar a la Asamblea General la Memoria de Labores 2020, la cual resume los avances más relevantes del Consejo durante el 2020. El 2020 fue un año de retos sin precedentes, donde el Consejo y sus miembros tuvieron que ajustarse a la realidad de la pandemia del COVID-19. No obstante lo anterior, guiados por nuestros objetivos estatutarios y estratégicos, realizamos esfuerzos para fortalecer la cooperación y el intercambio de información entre nuestras instituciones, para robustecer la supervisión consolidada transfronteriza y para continuar con la adopción de las mejores prácticas internacionales de regulación, de supervisión y de información financiera.

En supervisión consolidada, reforzamos el seguimiento al desempeño de los grupos bancarios regionales, incorporando nuevos indicadores y aumentando la frecuencia del intercambio de información. Asimismo, lideradas por los supervisores de origen del Consejo, se incorporaron las mesas de trabajo a fin de analizar el efecto de la pandemia y los riesgos emergentes, las medidas de alivio, las estrategias y las metodologías de supervisión implementadas en cada jurisdicción.

Desarrollamos, también, una propuesta para el cálculo del índice de adecuación de capital consolidado para los grupos bancarios y robustecimos la metodología para la calificación de riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el sector bancario de la región. De igual forma, completamos los lineamientos del modelo de pérdida esperada de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos Financieros y dimos seguimiento al estado de la regulación y supervisión en ciberseguridad en la región.

Trabajamos en la definición de Planes de Recuperación y Resolución, sus objetivos, elementos esenciales y de la información necesaria para su implementación; e iniciamos el desarrollo de guías para la elaboración de estos planes, buscando homogenizar su implementación en la región.

Agradecemos al Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y al FMI por su apoyo para el fortalecimiento de nuestras capacidades técnicas.

Finalmente, ratificamos nuestro compromiso de realizar los mejores esfuerzos para fortalecer el Consejo y contribuir a la estabilidad financiera regional.

*Ethel Deras Enamorado*  
*Presidenta*

## I. SOBRE EL CCSBSO

### MIEMBROS:

1. Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB)
2. Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)
3. Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF)
4. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF)
5. Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF)
6. Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)
7. Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)
8. Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

El CCSBSO es una asociación sin fines de lucro, creado en julio de 1976 por las superintendencias financieras de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. La SBP y la SB de la República Dominicana se unieron en febrero de 1999; la SFC se unió en julio de 2012.

Promueve, entre sus miembros, la cooperación y el intercambio de información, la adopción de estándares internacionales de regulación, de supervisión y de información y facilita una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros que operan en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Colombia.

Entre los acuerdos de entendimiento y cooperación destacan:

a. El “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza”, suscrito en 2007, fortalecido en 2015 y 2016, el cual incluye los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades”.

b. El “Acuerdo de Cooperación para la preservación y el fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional” suscrito en 2014 entre los miembros del CCSBSO y los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

## II. ORGANIZACIÓN



---

El CCSBSO cuenta con la Asamblea General y la Junta Directiva, como órganos de dirección, las cuales se apoyan en la Secretaría Ejecutiva, la Tesorería y en los comités técnicos multidisciplinarios.

La **Asamblea General**, integrada por las máximas autoridades de los miembros del CCSBSO, entre otros, elige la Junta Directiva; aprueba el plan estratégico y el presupuesto; y vela por el cumplimiento de los objetivos del CCSBSO.

La **Junta Directiva**, entre otros, propone los reglamentos internos y las resoluciones e instructivos para el buen funcionamiento del CCSBSO. En 2020, la **Junta Directiva** tuvo la siguiente conformación:

- *Presidenta*: Abogada Ethel Deras Enamorado, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras;
- *Vicepresidente*: Licenciado Héctor Gustavo Villatoro, Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador;
- *Secretario*: Licenciado Luis Ángel Montenegro E., Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua;
- *Tesorero*: Licenciado Otto Marlon Santos Hernández, funcionario de la Superintendencia de Bancos de Guatemala;
- *Vocal*: Doctor Jorge Castaño Gutiérrez, Superintendente Financiero de Colombia.

Los comités técnicos, integrados por personal designado por cada miembro del Consejo, se encargan de temas de su competencia, descritos a continuación:

- *Comité de Enlace*, coordina la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región;
- *Comité de Estándares*, es responsable de temas relacionados a la adopción de estándares internacionales de supervisión prudencial;
- *Comité de Normas Contables y Financieras*, atiende temas relacionados a la adopción de los estándares internacionales de información financiera;
- *Comité de Tecnología*, encargado de proyectos y asuntos de tecnología de la información y comunicación;
- *Comité Jurídico*, encargado del asesoramiento en materia legal;
- *Comité de Planeación Estratégica*, encargado de formular y dar seguimiento al plan estratégico del CCSBSO y a sus iniciativas;
- *Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT)*, coordina el trabajo regional en materia de prevención del LA/FT;
- *Comité de Gestión y Resolución de Crisis*, define protocolos para la cooperación e intercambio de información y de guías de recuperación y resolución cuando existan entidades con debilidades que sean parte de los grupos financieros operando en la región;
- *Grupo Ad Hoc de Estabilidad Financiera Regional*, integrado por personal de las superintendencias y de los bancos centrales de la región, se encarga de la vigilancia macro-prudencial del sector financiero de la región y de la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional.

### III. ASAMBLEA GENERAL TESORERÍA Y SECRETARÍA



Abogada Ethel Deras Enamorado  
**Presidenta**  
Presidenta, CNBS de Honduras



Lic. Héctor Gustavo Villatoro  
**Vicepresidente**  
Superintendente, SSF de El Salvador



Lic. Erick Armando Vargas S.  
Superintendente, SIB  
de Guatemala



Lic. Luis Ángel Montenegro E.  
Superintendente, SIBOIF de  
Nicaragua



Lic. Amauri A. Castillo C.  
Superintendente, SBP  
de Panamá



Lic. Alejandro Fernández W.  
Superintendente, SB de la  
República Dominicana



Dr. Jorge Castaño Gutiérrez  
Superintendente, SFC  
de Colombia



Lcda. Rocío Aguilar Montoya  
Superintendente, SUGEF  
de Costa Rica

#### TESORERÍA

Lic. Otto Marlon Santos Hernández  
Tesorero (SIB de Guatemala)

#### SECRETARÍA EJECUTIVA

Dra. Ana Margoth Arévalo Cornejo  
Secretaria Ejecutiva CCSBSO

## IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

### MISIÓN

Fortalecer proactivamente la cooperación, la comunicación y el entendimiento entre sus miembros en temas de interés común e impulsar la adopción de mejores prácticas de regulación y supervisión, propiciando la estabilidad de los sistemas financieros de la región.

### VISIÓN

Ser una asociación reconocida internacionalmente por la eficaz cooperación entre sus miembros, que contribuye a fortalecer la estabilidad de los sistemas financieros de la región.

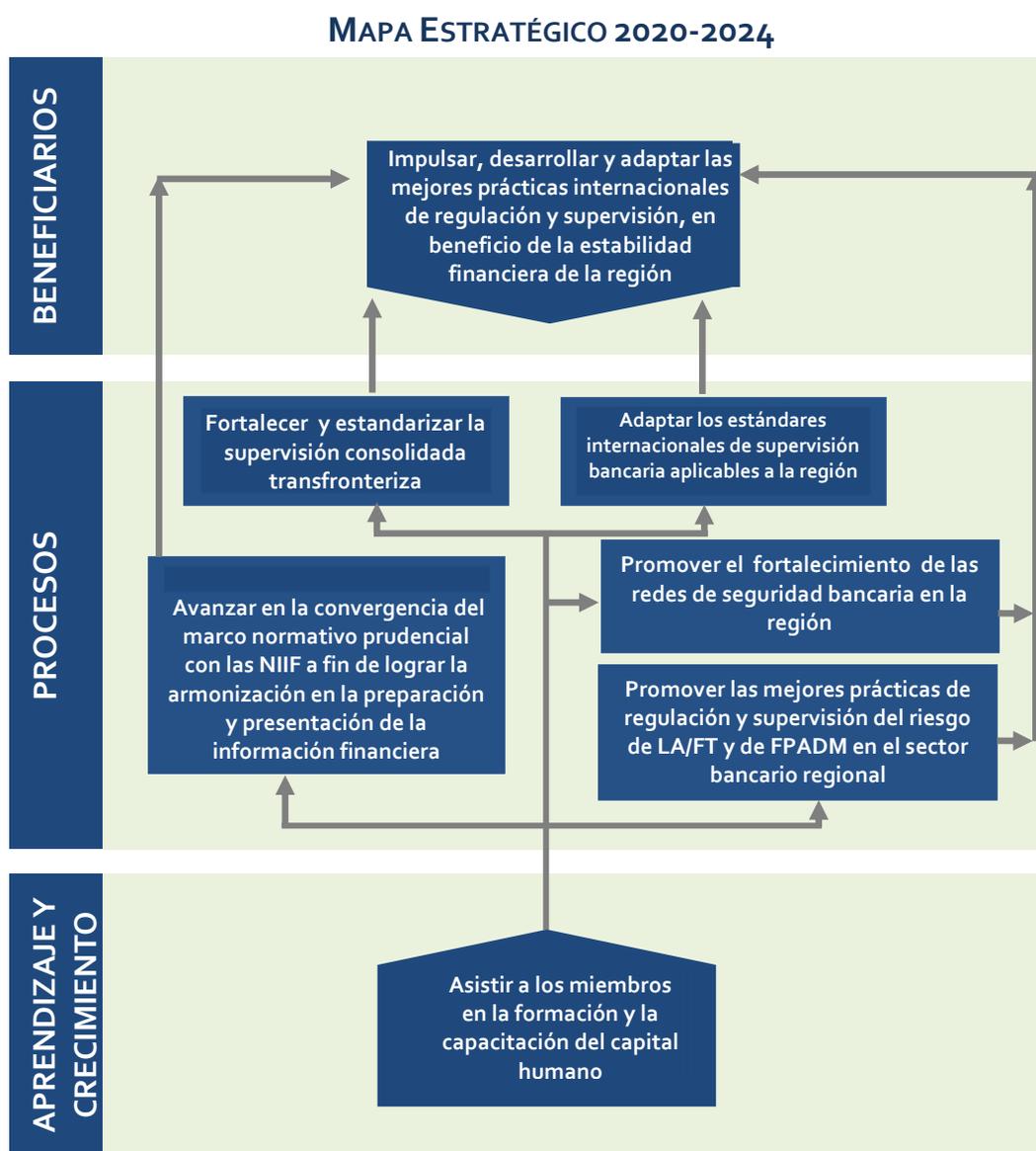
### OBJETIVOS

El Estatuto del CCSBSO establece los siguientes objetivos:

- a. Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen de conformidad con la Ley del país de cada miembro;
- b. Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones supervisadas de sus miembros;
- c. Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información considerada de interés para los países de la región y para las entidades supervisadas;
- d. Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico y métodos de sus miembros;
- e. Asesorar a las Superintendencias cuando éstas lo soliciten;
- f. Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para sus miembros;
- g. Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general;
- h. Realizar todo tipo de actividades en beneficio de los miembros del Consejo.

## V. MAPA ESTRATÉGICO 2020 - 2024

Los objetivos del Plan Estratégico 2020-2024 orientaron el trabajo del Consejo, dando continuidad al fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos bancarios operando en la región y de las redes de seguridad bancaria, así como a la adopción de estándares internacionales de supervisión y de regulación; de información financiera; y de prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.



## **VI. ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **1. REUNIONES DESARROLLADAS**

En respuesta a la pandemia de COVID-19, las mayoría de las reuniones presenciales programadas para 2020 fueron canceladas; desarrollando las agendas previstas a través de reuniones virtuales.

#### **a. Reuniones de la Asamblea General**

La Asamblea General se reunió virtualmente para la discusión de temas estratégicos del CCSBSO y para conocer los avances logrados por los comités técnicos; así como para la discusión de temas de asistencia técnica. Durante el 2020 se realizaron las siguientes reuniones:

- i. Reunión virtual celebrada el 7 de febrero de 2020;
- ii. Reunión virtual celebrada el 7 de abril de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 5 junio de 2020;
- iv. Reunión virtual celebrada el 24 de julio de 2020;
- v. Reunión virtual celebrada el 2 de octubre de 2020;
- vi. Reunión virtual celebrada el 11 de diciembre de 2020.

#### **b. Reuniones de los Comités Técnicos**

Los comités técnicos se reunieron presencial y virtualmente para el desarrollo de sus iniciativas estratégicas y el logro de sus objetivos. Durante el 2020 se realizaron las siguientes reuniones:

##### **Comité de Enlace**

- i. Reunión virtual celebrada el 31 de enero de 2020;
- ii. Reunión virtual celebrada el 28 de febrero de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 19 y 20 de marzo de 2020;
- iv. Reunión virtual celebrada el 17 de abril de 2020;
- v. Reunión virtual celebrada el 24 de abril de 2020;
- vi. Reunión virtual celebrada el 8 de mayo de 2020;
- vii. Reunión virtual celebrada el 22 de mayo de 2020;
- viii. Reunión virtual celebrada el 19 de junio de 2020;
- ix. Reunión virtual celebrada el 17 de julio de 2020;

- x. Reunión virtual celebrada el 7 de agosto de 2020;
- xi. Reunión virtual celebrada el 21 de agosto de 2020;
- xii. Reunión virtual celebrada el 11 de septiembre de 2020;
- xiii. Reunión virtual celebrada el 25 de septiembre de 2020;
- xiv. Reunión virtual celebrada el 16 de octubre de 2020;
- xv. Reunión virtual celebrada el 30 de octubre de 2020;
- xvi. Reunión virtual celebrada el 13 de noviembre de 2020;
- xvii. Reunión virtual celebrada el 27 de noviembre de 2020.

#### **Comité de Estándares**

- i. Reunión virtual celebrada el 10 de enero de 2020;
- ii. Reunión virtual celebrada el 2 de septiembre de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 24 de septiembre de 2020, con la participación de miembros del Comité de Enlace;
- iv. Reunión virtual celebrada el 27 de octubre de 2020;
- v. Reunión virtual celebrada el 3 de diciembre.

#### **Comité de Normas Contables y Financieras**

- i. Reunión virtual celebrada el 7 de febrero de 2020;
- ii. Reunión presencial celebrada en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 13 y 14 de febrero de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 28 de agosto de 2020;
- iv. Reunión virtual, celebrada los días 26, 27 y 28 de octubre de 2020.

#### **Comité de Gestión y Resolución de Crisis**

- i. Reunión presencial celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el 6 y 7 de febrero de 2020;
- ii. Reunión virtual celebrada el 4 de marzo de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 27 de mayo de 2020;
- iv. Reunión virtual celebrada el 01 de julio de 2020;
- v. Reunión virtual celebrada el 15 de julio de 2020;
- vi. Reunión virtual celebrada el 26 de agosto de 2020;
- vii. Reunión virtual celebrada el 22 de octubre de 2020.

#### **Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo**

- i. Reunión presencial celebrada en la ciudad de Panamá, Panamá, el 5 y 6 de marzo de 2020;
- ii. Reunión virtual celebrada el 2 de junio de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 8 de septiembre de 2020;
- iv. Reunión virtual celebrada el 15 de octubre de 2020;
- v. Reunión virtual celebrada el 12 y 13 de noviembre de 2020.

### **Comité de Tecnología**

- i. Reunión virtual celebrada el 23 de enero de 2020;
- ii. Reunión presencial celebrada el 6 de marzo de 2020 en Bogotá, Colombia;
- iii. Reunión virtual celebrada el 16 de julio de 2020;
- iv. Reunión virtual celebrada el 21 de octubre de 2020;
- v. Reunión virtual celebrada el 29 de octubre de 2020;
- vi. Reunión virtual celebrada el 17 de diciembre de 2020.

### **Grupo de Estabilidad Financiera Regional**

- i. Reunión virtual celebrada el 26 de junio de 2020;
- ii. Reunión virtual celebrada el 03 de julio de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 01 de septiembre de 2020;
- iv. Reunión virtual celebrada el 18 de septiembre de 2020;
- v. Reunión virtual celebrada el 10 de noviembre de 2020;
- vi. Reunión virtual celebrada el 09 de diciembre de 2020;
- vii. Reunión virtual celebrada el 21 de diciembre de 2020.

### **Reuniones del Comité Ad Hoc para el MOU con IFC, FMO y Norfund**

La Asamblea General, en su reunión de octubre, consideró importante la creación de un comité ad hoc para analizar la propuesta de memorando de entendimiento para la asistencia técnica en temas relacionados al riesgo social y ambiental propuesto por la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial, el Banco Holandés de Desarrollo (FMO) y el Fondo de Inversión Noruego (Norfund). El Comité Ad hoc se reunió virtualmente de la forma siguiente:

- i. Reunión virtual celebrada el 19 de octubre de 2020;
- ii. Reunión virtual celebrada el 5 de noviembre de 2020;
- iii. Reunión virtual celebrada el 17 de noviembre de 2020;
- iv. Reunión virtual celebrada el 26 de noviembre de 2020.

## **2. ADAPTACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN SUPERVISIÓN BANCARIA APLICABLES A LA REGIÓN**

Los avances realizados por el Comité de Estándares (CES) y el Comité de Tecnología (CTT) para acercar la regulación y los procesos de supervisión a estándares internacionales en la región fueron los siguientes:

- *Análisis de brechas respecto al estándar de solvencia individual y consolidada en la región.* El CES estableció las brechas entre los marcos legales y regulatorios en cada país de la región respecto a los estándares del Comité

de Basilea. Dichas brechas incluyeron aquellas sobre las definiciones de grupos supervisados y de sus perímetros de consolidación y sobre el tratamiento de componentes en el cálculo de solvencia, tales como los riesgos cubiertos y la composición de capital.

- *Propuesta para el cálculo del índice de adecuación de capital consolidado.* El CES analizó los datos compilados de la adecuación de capital de los conglomerados y definió los requerimientos de información, basado en los requerimientos de los supervisores de origen. Asimismo, definió una propuesta de plantilla para compilar la información sobre la adecuación de capital de los conglomerados, la cual contiene las eliminaciones y los ajustes al cálculo de la solvencia. Para esos propósitos el CES comparó su propuesta de plantilla con lo establecido en el acuerdo de Basilea III, a fin de asegurarse su consistencia con éste, determinando las brechas existentes. El CES discutió la propuesta, las recomendaciones alcanzadas y las acciones a seguir con miembros del Comité de Enlace en su reunión del 24 de septiembre. De igual forma, el CES determinó las diferencias existentes entre la plantilla propuesta y las utilizadas por las superintendencias en cada país; particularmente, en lo referente a activos ponderados por riesgo y a los componentes del capital regulatorio.
- *Análisis del colchón de conservación de capital.* El CES también inició un diagnóstico de la situación del requerimiento de colchón de conservación de capital, así como un ejercicio de estimación del mismo conforme a lo requerido en el estándar del Comité de Basilea; aplicando, por el momento, cifras de los bancos sistémicos de cada país en años recientes. Con ese propósito, definió una plantilla modelo para la estimación y la periodicidad con la cual será aplicada.
- *Seguimiento al estado de regulación y supervisión de la ciberseguridad.* El CTT actualizó su estudio sobre ciberseguridad enfocándolo en el estado de la regulación y supervisión en la materia, en los países miembros del Consejo, y los retos de las superintendencias para enfrentar este riesgo; especialmente en términos de estructuras organizativas, recursos y herramientas especializadas.
- *Metodología de diagnóstico de riesgo inherente cibernético.* Se completó el piloto de la metodología de diagnóstico de riesgo inherente cibernético. La metodología, desarrollada por la SFC y compartida con el CTT, busca evaluar el nivel de riesgo cibernético inherente de las entidades, de sus conglomerados y del sistema financiero; priorizando el examen supervisor en función del nivel estimado. Para el piloto se utilizó información de las subsidiarias de grupos financieros colombianos en la región, considerando

las siguientes áreas: a) tecnología y tipos de conexión; b) canales de entrega; c) productos en línea/móviles y servicios de tecnología; d) características organizacionales; y e) amenazas externas. El nivel de riesgo identificado fue clasificado en cinco categorías. A partir de resultados obtenidos se derivaron recomendaciones.

- *Seguridad de la información a lo interno de las superintendencias.* El CTT completó el estudio sobre la seguridad de la información al interior de las superintendencias, con el objeto de identificar como las superintendencias gestionan para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información recibida de las entidades supervisadas y generada dentro de las superintendencias en el ejercicio de sus funciones.
- *Reprogramación de las iniciativas estratégicas para 2020-2024.* El CTT reprogramó las iniciativas estratégicas a su cargo, relacionadas al riesgo cibernético y a la gestión de riesgos asociados a las Fintech.

### **3. FORTALECIMIENTO Y ESTANDARIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN CONSOLIDADA Y TRANSFRONTERIZA**

A fin de fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza en la región, el Comité de Enlace (CE) realizó los siguientes avances:

- *Revisión y actualización de las guías de supervisión de los conglomerados financieros regionales.* El CE trabajó en la revisión de la Guía de Gobierno Corporativo, determinando inicialmente los procedimientos que perdieron relevancia. Asimismo, trabajó en fortalecer los aspectos que debe contener, incluyendo procesos, la información a intercambiar y la metodología de calificación de la gestión, en consistencia con las recomendaciones de la asistencia técnica recibida en 2019 en la materia, con apoyo de CAPTAC-DR.
- *Regulación y supervisión del riesgo ambiental social.* El CE completó el diagnóstico del marco regulatorio y de supervisión en temas de riesgo social y ambiental a nivel de la región.
- *Herramienta de inteligencia de negocios (BI),* la cual desarrolla en conjunto con el Comité de Tecnología (CTT). El CE completó la primera fase de la iniciativa con la realización de un inventario de la información que comparte el CE, sobre la cual se determinó la información que se seguirá compartiendo, así como la nueva a adicionar. Además, coordinó con el CTT la valoración de los nuevos requerimientos de información.
- *Metodología del Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL),* se continuó avanzando en el diseño de la metodología para medir la liquidez de forma

homogénea de los grupos bancarios de la región, pasando luego a calibrar algunos aspectos del mismo.

- *Reprogramación de las iniciativas estratégicas para el 2020 – 2024.* El CE reprogramó las iniciativas estratégicas relacionadas a la supervisión consolidada: a) el desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica para intercambio de información; b) la revisión y calibración de las guías de supervisión; c) la gestión de riesgo ambiental y social; y d) el desarrollo de metodología para realizar pruebas de estrés de capital.
- *Programación de actividades 2020.* El CE definió su plan de trabajo de 2021, incluyendo el desarrollo de las mesas de trabajo y de las iniciativas estratégicas a su cargo, así como el plan de reuniones virtuales y de colegios de supervisores.

### **Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales**

El CE continuó dando seguimiento a las cifras e indicadores de desempeño de los grupos bancarios operando en la región; definiendo, además, el perímetro de supervisión de los mismos y el seguimiento correspondiente. En el contexto de la pandemia, incorporó indicadores adicionales a los ya compartidos e incrementó la frecuencia de intercambio de la información. Particularmente, monitoreó la evolución de depósitos y carteras crediticias, incluyendo su calidad y cobertura con provisiones, así como el estado de su liquidez, adecuación de capital y rentabilidad. Además, identificó los riesgos emergentes derivados de la pandemia, su impacto económico y en la transformación digital.

Con el mismo propósito, se establecieron mesas de trabajo, lideradas por los supervisores de origen miembros del Consejo, cuyo objetivo es analizar el impacto de la pandemia y riesgos emergentes sobre los grupos bancarios, las medidas de alivio y sobre las estrategias y metodologías de supervisión implementadas en cada jurisdicción. El CE definió la operatividad, el cronograma y los temas a ser abordados en las mesas: i) Exposiciones críticas por sector económico; ii) Impacto de las medidas de alivio; y iii) Métricas estandarizadas de liquidez.

En el segundo semestre de 2020 el CE presentó a la Asamblea las conclusiones de las mesas de trabajo sobre las Métricas estandarizadas de Liquidez y de Exposiciones críticas por sector económico. En la primera se evaluaron los niveles de liquidez, los anillos de seguridad establecidos y las estrategias de las matrices de los grupos bancarios. En la segunda mesa, se identificaron los sectores económicos más afectados en la región a fin de dar seguimiento

continuo a indicadores bancarios relacionados con el portafolio de créditos asociados, así como a las políticas adoptadas para el cumplimiento de las medidas de alivio implementadas por las autoridades financieras de la región. En ambos casos se busca actuar anticipadamente ante eventos que puedan afectar la solvencia y estabilidad de los grupos bancarios.

El CE también definió la operatividad de las mesas del “Impacto de las medidas de alivio” a ser desarrolladas en 2021 y trabajó en la definición de indicadores que, ante las medidas paliativas tomadas ante la pandemia, revelen la situación real de las carteras de crédito y el efecto de las mencionadas medidas.

#### **4. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD BANCARIA EN LA REGIÓN**

Para fortalecer las redes de seguridad bancaria, el Comité de Gestión y Resolución de Crisis (CGRC) realizó los siguientes avances en 2020:

- *Planes de recuperación: el CGRC* trabajó en la definición de Planes de Recuperación (PRs) y Resolución y sus elementos esenciales, basado en los estándares internacionales en la materia. Particularmente, analizó los objetivos y los elementos que deben contener. Con ese propósito, definió la información necesaria para su implementación, así como los formatos para su recolección.
- *Guías regionales sobre Planes de Recuperación.* El CGRC trabajó en el diseño de la guía de PRs que cubriría los siguientes objetivos: i) definir el contenido mínimo de los PRs por país; ii) lograr la homogenización de la estructura de los PRs en la región; iii) el desarrollo del elemento transfronterizo; y iv) definir el intercambio de información a realizarse. El Comité definió el detalle de la información mínima que debe contener un PR, su estructura y las secciones de la Guía regional para la elaboración de planes de recuperación, incluyendo las secciones de gobierno y gestión; de análisis estratégico; de comunicación y divulgación; y de las medidas preparatorias. El Comité completó el análisis de la información que podría ser compartida por los miembros del Consejo sobre los elementos contenidos en un PR, categorizándola dependiendo de su disponibilidad, de sus limitaciones legales; o de si está pendiente de definición.
- *Reprogramación de las iniciativas estratégicas 2020-2024.* El Comité ajustó la programación de sus iniciativas estratégicas, particularmente la relacionada con el proceso de implementación de los Atributos Clave en

Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras; y redefinió los términos de referencia para la asistencia técnica en la evaluación de los Atributos Clave.

## **5. CONVERGENCIA DEL MARCO NORMATIVO A NIIF PARA ARMONIZAR LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Para lograr la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de los marcos contables de la región, el Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF) realizó los siguientes avances:

- *Seguimiento a los avances de las superintendencias en sus hojas de ruta para la adopción de las NIIF.* Los miembros del CNCF en sus reuniones virtuales y presenciales compartieron los avances individuales de sus respectivas instituciones y las lecciones aprendidas.
- *Seguimiento a los avances sobre el desarrollo de lineamientos para modelos de pérdidas esperadas de conformidad con NIIF 9 (Fase 1 y 2).* El Comité dio seguimiento al avance logrado por las superintendencias en desarrollo de lineamientos para modelos de pérdidas esperadas, especialmente, el desarrollado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Entre los elementos contemplados se incluyen: i) la data requerida y supuestos establecidos; ii) los criterios de clasificación de la cartera en etapas 1, 2 y 3; iii) los cálculos de probabilidad de incumplimiento de 12 meses; y d) el cálculo de pérdida dado incumplimiento (LGD).
- *Desarrollo de lineamientos del modelo de pérdida esperada de conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros.* El CNCF finalizó y aprobó los documentos finales de los lineamientos del modelo de pérdida esperada, los cuales contienen los siguientes elementos: i) Resumen del lineamiento; ii) la guía de criterios NIIF; iii) la clasificación de operaciones de riesgo de crédito; iv) la matriz resumen por país; v) el ejemplo de PD árbol de decisión.
- *Aprobación de los avances del Grupo Especializado sobre los modelos de supervisor de pérdidas esperadas (GE).* El CNCF evaluó y aprobó los documentos finales elaborados por el GE de apoyo. El plan de trabajo del GE comprendió cinco fases, una en la cual se definieron los criterios NIIF para determinar grupos homogéneos y la clasificación de cartera en etapas 1, 2, y 3; tres fases donde se desarrollaron tres guías para el cálculo de pérdidas esperadas para cada una de las etapas 1, 2 y 3; y una quinta fase en la cual se

desarrolló una matriz de lineamientos para el desarrollo de pérdidas esperadas para cada miembro.

- *Guía de supervisión de NIIF 16 Arrendamientos.* El CNCF finalizó el desarrollo de la mencionada guía de supervisión de la NIIF 16 y evaluó el potencial impacto que podría ocasionar su aplicación.

## **6. PROMOCIÓN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO DE LA/FT/FPADM**

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CPLAFT) dio continuidad al trabajo realizado en los últimos cinco años para promover las mejores prácticas regulatorias y de supervisión del riesgo de LAFT en el sector bancario regional, incorporando para el presente quinquenio la prevención del riesgo de Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM). Los avances logrados en 2020 son los siguientes:

- *Afinamiento de la metodología de valoración de riesgo.* El CPLAFT trabajó para mejorar la metodología desarrollada para la calificación regional del riesgo de LAFT y plasmarla en el correspondiente manual. El objetivo es realizar valoraciones más precisas de riesgo e identificar las medidas de control requeridas para monitorear y mitigar los niveles de exposición. Con ese propósito, las superintendencias están aplicando las propuestas metodológicas con datos bancarios de su país, cuyos resultados le permiten al Comité realizar ajustes a las variables de impacto y de probabilidad, así como la sensibilización de los parámetros estimados. Asimismo, están realizando valoraciones del riesgo de LAFT a nivel regional.

Los resultados obtenidos fueron informados a la Asamblea del Consejo y compartidos con el Comité de Enlace en reuniones conjuntas.

- *Análisis de brechas normativas.* El Comité actualizó, discutió y dio seguimiento a las brechas de Cumplimiento Técnico y de Efectividad resultantes de la 4ta. Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI-GAFILAT, identificando debilidades comunes a los países de la región. También, dio seguimiento a avances en la ejecución de los planes nacionales de acción para cerrar las brechas determinadas, adoptando el indicador de recomendaciones subsanadas como parámetro de seguimiento.
- *Actualización de la matriz de elementos mitigadores de riesgo.* El CPLAFT ajustó la metodología de valoración y evaluó la efectividad de los elementos mitigadores de riesgo definidos a inicios de 2019, de acuerdo con su

implementación en el sector bancario de la región. Los resultados obtenidos serán considerados para la valoración del riesgo residual de LAFT.

- *Encuesta de identificación de efectos de la pandemia en las labores de prevención.* El Comité realizó una encuesta a las superintendencias, cuyos resultados le permitió identificar los riesgos emergentes resultantes de la pandemia y sus efectos en las labores de prevención. Basado en los resultados obtenidos el Comité recomendó medidas pertinentes para mitigarlos; incluyendo entre ellas el análisis normativo regional de los mecanismos de identificación digital y evaluar formas de supervisión “extra situ” con pruebas de efectividad.
- *Protección Legal al Supervisor en el área de prevención de LAFT.* El Comité continuó diligenciando la matriz definida para capturar la información sobre los requerimientos de cada superintendencia y elaborar una propuesta definitiva a la Asamblea sobre el apoyo administrativo necesario para el supervisor al realizar sus funciones o acciones como peritos, testigo u otros.
- *Reprogramación de iniciativas estratégicas.* El Comité reprogramó las actividades de sus iniciativas estratégicas que estaban para ser finalizadas en 2020 y 2021, en vista de las complicaciones derivadas de la pandemia.

## **7. ASISTENCIA EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO**

La Secretaría, con asistencia de los comités técnicos, definió y gestionó las solicitudes de asistencia técnica para fortalecer la formación del capital humano de sus miembros. Durante 2020, CAPTAC-DR capacitó a las superintendencias en temas de desarrollo e inclusión financiera, temas de políticas del sector financiero y la en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente en NIIF 9, NIIF 16 y NIIF y el efecto contable de las medidas COVID-19.

Adicionalmente, el CCSBSO continuó promoviendo la cooperación horizontal entre sus miembros y recopilando información de las superintendencias sobre expertos en capacitación nacionales y extranjeros. Dentro de la cooperación horizontal, se desarrolló la pasantía del Comité de Tecnología sobre “la Regulación y Supervisión de la Ciberseguridad” organizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 4 y 5 de marzo en Bogotá.

## 8. EJECUCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

El CCSBSO recibió de CAPTAC-DR dos asistencias técnicas de carácter regional y capacitación, vía seminarios regionales. A continuación, el detalle de las principales actividades desarrolladas:

- *Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la región.* CAPTAC-DR continuó brindando asesoría técnica al Comité de Normas Contables y Financieras, en el desarrollo de propuestas de guías de aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16 en su reunión del 13 y 14 de febrero, así como capacitación sobre éstas el 11 y 12 de febrero, ambos eventos realizados en Guatemala. Asimismo, del 26 al 28 de octubre brindó asistencia técnica, de forma virtual, en el análisis desde el punto NIIF de las medidas contables tomadas en la Unión Europea y en la región en relación con la crisis provocada por el COVID – 19.
- *Capacitación.* CAPTAC-DR dio capacitación a nivel regional a los miembros del Consejo. Los siguientes webinaros regionales fueron desarrollados en 2020: a) “Temas de políticas del sector financiero”, realizado del 19 al 30 de octubre y b) Temas de Desarrollo e Inclusión Financiera”, realizado del 7 al 18 de diciembre de 2020.
- Las superintendencias también participaron en el webinario “Respuesta supervisora y reguladora a la pandemia de COVID-19” celebrado el 19 de junio, el cual fue organizado por el Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales del FMI y CAPTAC-DR. El evento trató sobre los retos en la aplicación de las medidas regulatorias y de supervisión ante la pandemia en la región, con énfasis en tres temas: i) crédito y provisiones por riesgo de crédito; ii) capital regulatorio y liquidez; iii) enfoque y las acciones del supervisor.

## 9. OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

### a. Asistencia técnica en temas de riesgo social y ambiental

La Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial y Banco Holandés de Desarrollo (FMO) ofrecieron su apoyo técnico para enfrentar los temas de riesgo social y ambiental. El Consejo indicó su interés para el desarrollo de estándares y procedimientos de supervisión de gestión

del riesgo ambiental y social en la región, así como para la definición y establecimiento de una hoja de ruta estratégica para dichos propósitos.

IFC y FMO propusieron la adhesión del Consejo a la red de banca sostenible y la firma de un acuerdo de cooperación con FMO, IFC y el Fondo de Inversión Noruego (Norfund). La propuesta de Memorando de Entendimiento (MOU) de asistencia técnica fue recibida a finales de agosto. Luego de ser revisado por sus miembros, el Consejo acordó la creación de un Comité Ad Hoc para su revisión, análisis y la generación de una propuesta de modificación a los organismos internacionales que se adapte a los objetivos y facultades que tiene el CCSBSO. El citado Comité se reunió durante el último trimestre del año, revisando los aspectos técnicos y los temas legales contenidos en el MOU; realizando una propuesta de redacción al referido documento, la cual fue enviada a los organismos internacionales en diciembre de 2020.

#### **b. Reprogramación de las Iniciativas del Plan estratégico 2020 - 2024**

Durante el último semestre del año, los comités técnicos realizaron ajustes al cronograma de las iniciativas estratégicas de cada Comité, las cuales sufrieron algunos retrasos derivados de los efectos de las medidas para la contención del COVID-19. Dichos ajustes fueron revisados e incorporados al sistema de seguimiento del Plan Estratégico, con la asistencia de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, quien coordina el Comité de Planeación Estratégica, y la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

#### **c. Avances en el monitoreo de la Estabilidad Financiera Regional**

El Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), encargado de la vigilancia macro prudencial del sistema financiero regional, trabajó en la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera Regional (IEFR), en el cual comparte las “vulnerabilidades” provenientes de los hogares, de las empresas, del sector financiero y del sector fiscal a nivel local, las cuales podrían escalar a nivel regional y tener efectos en la estabilidad financiera. Además, trabajó en la elaboración de metodología para la revelación del riesgo de crédito y en la divulgación de metodología para la medición de riesgo sistémico. De igual forma, trabajó en la identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos y las amenazas que podrían enfrentar los sistemas financieros de la región en 2021, incluyendo el análisis de los mecanismos de transmisión y sus mitigadores. El informe será presentado a inicios de 2021.

#### **d. Fortalecimiento de la seguridad del intercambio de información entre los miembros del Consejo**

Con apoyo del Comité de Tecnología y de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en diciembre de 2020, se implementó un estudio de vulnerabilidad de los sitios web del Consejo. Una vez se obtuvieron los resultados y recomendaciones, se inició de inmediato la implementación de recomendaciones para fortalecer la seguridad de los sitios.

#### **e. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales**

*Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).* La Presidencia, en representación de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, participó en la XCIII Sesión de la Junta Directiva, celebrada el 30 y 31 de enero en la Ciudad de México, México. Además, participó en las siguientes videoconferencias: i) la XCIV Sesión de la Junta Directiva, celebrada el 27 de abril; ii) la XCV Sesión de la Junta Directiva, celebrada el 27 de julio; y iii) la XCVI Sesión de la Junta Directiva celebrada el 28 de septiembre.

Los miembros de la Asamblea, por otra parte, participaron en la Conferencia telefónica de alto nivel sobre la situación prevaleciente en los mercados financieros y su impacto en la región, realizada el 13 y 23 de marzo, así como en las siguientes videoconferencias: i) Reunión Virtual de Alto Nivel sobre respuestas regulatorias a COVID-19 ASBA-BCBS celebrada el 30 de abril; ii) la XV Reunión de Alto Nivel ASBA-BIS-BCBS celebrada el 29 y 30 de septiembre; y iii) la XXIII Asamblea Anual celebrada el 30 de septiembre.

*Consejo Monetario Centroamericano.* Las superintendencias miembros del Consejo participaron activamente en el Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), en la elaboración del informe Anual de Estabilidad Financiera Regional.

*Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD).* Los miembros del Consejo participaron en el webinar "Respuesta supervisora y reguladora a la pandemia de COVID-19" celebrado el 19 de junio, organizado por el Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales del FMI y CAPTAC-DR.

#### **f. Memoria anual del Consejo**

En cumplimiento del Estatuto del Consejo, la Secretaría preparó y editó la Memoria de Labores de 2019, la cual fue presentada para aprobación de la Asamblea General en la reunión virtual de junio. Posteriormente fue diseñada y diagramada por un experto externo.

#### **g. Auditoría de los Estados Financieros del Consejo**

En cumplimiento al Artículo 13 y 14 del Estatuto del CCSBSO, la Superintendencia de Bancos de Guatemala elaboró el Informe de Tesorería. Por su parte, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó el proceso de auditoría a los Estados Financieros del CCSBSO correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, emitiendo posteriormente el correspondiente informe.

#### **h. Seguimiento a situación económica y medidas regulatorias y económicas**

La Secretaría Ejecutiva realizó presentaciones sobre la situación económica global, con referencias a la economía de Estados Unidos, de Latinoamérica y de la región. Incluyendo sobre las medidas de contención de la pandemia y de sus efectos económicos. Además, recopiló y distribuyó a las Superintendencia de las normas prudenciales aprobadas y reformadas y las medidas COVID-19 emitidas en cada país de la región, las cuales fueron posteriormente publicadas en el sitio web del Consejo.

**VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



SUPERINTENDENCIA DEL  
SISTEMA FINANCIERO

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Consejo Centroamericano de  
Superintendentes de Bancos, de Seguros y  
de Otras Instituciones Financieras**

Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16  
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: (503) 2268-5700 / (503) 2133-2900 - [contacto@sdf.gob.sv](mailto:contacto@sdf.gob.sv) - [www.sdf.gob.sv](http://www.sdf.gob.sv)



## SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

### INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

#### I. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General al 31 de Diciembre de 2020 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; así como a las notas explicativas de dichos estados financieros.

Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIAs). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo, están libres de errores significativos.

#### II. OBJETIVO

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el periodo auditado con la base contable establecida por el Consejo.

#### III. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 3 contenido en el Acta No. 03/2020 de la reunión virtual celebrada el día 5 de junio de 2020.



**SUPERINTENDENCIA DEL  
SISTEMA FINANCIERO**

**IV. RESULTADOS**

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.
- 2.- Se verificaron las notas a los Estados Financieros, estableciéndose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.
- 3.- Se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas a las áreas de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2020, no encontrando situaciones que reportar.

**V. OPINION**

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República de Guatemala, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.

21 de abril de 2021

  
Rolando Roberto Brizuela Ramos  
Superintendente del Sistema Financiero



**VIII. INFORME DE TESORERÍA PARA LOS AÑOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y  
2019**



## **INFORME DE TESORERÍA**

**PARA LOS AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,  
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS  
TESORERÍA**

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>CIRCULANTE:</b>		
Disponibilidades (Nota 3)	999,926.26	893,456.97
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	0.00	8,019.17
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><b>999,926.26</b></u>	<u><b>901,476.14</b></u>
<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE:</b>		
Cuentas por Pagar (Nota 5)	37.45	0.00
Membrecías Pagadas por Anticipado (Nota 6)	23,500.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><b>23,537.45</b></u>	<u><b>0.00</b></u>
<b>PATRIMONIO (Nota 7)</b>		
Excedentes acumulados de años anteriores	901,476.14	841,180.66
Excedentes del período	74,912.67	60,295.48
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u><b>976,388.81</b></u>	<u><b>901,476.14</b></u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u><b>999,926.26</b></u>	<u><b>901,476.14</b></u>

**ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>INGRESOS</b>		
Cuotas de Membresía (Nota 8)	188,000.00	188,000.00
Ingresos por Intereses (Nota 9)	21,624.73	23,489.52
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u><b>209,624.73</b></u>	<u><b>211,489.52</b></u>
<b>Menos:</b>		
<b>EGRESOS (Nota 10)</b>		
Gastos de Administración	133,908.50	150,586.90
Gastos Financieros	803.56	607.14
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<u><b>134,712.06</b></u>	<u><b>151,194.04</b></u>
<b>RESULTADOS DEL PERÍODO</b>	<u><b>74,912.67</b></u>	<u><b>60,295.48</b></u>

OTTO MARLON SANTOS HERNÁNDEZ  
TESORERO



# CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS TESORERÍA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### 1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia de Bancos de República Dominicana y Superintendencia Financiera de Colombia. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Secretario, Tesorería y Vocal se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras; Vicepresidencia, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; Secretaría, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Tesorería, Superintendencia de Bancos de Guatemala y Vocalía, Superintendencia Financiera de Colombia.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO.

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, emitió Resolución Ejecutiva No. 9, por medio de la cual se reconoce al “Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras” (CCSBSO), con la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá, otorgándole las prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 del 13 de agosto de 1970, mediante el cual se establece el régimen Nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares Extranjeras y a miembros de ellos, a representantes de organismos internacionales y a misiones especiales de éstas y de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.

## 2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, los cuales para efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

### **Políticas contables**

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

**Unidad Monetaria.** Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

**Período Contable.** Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, por ser estos los últimos aprobados por el CCSBSO.

**Disponibilidades.** Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta corriente y a plazo con vencimientos de noventa, ciento ochenta y trescientos sesenta y cinco días.

**Cuentas por Cobrar.** Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

**Cuotas de Membresía.** Se registran como ingreso cuando se perciben.

**Ingresos.** Se registran por el sistema de lo devengado.

**Egresos.** Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

## 3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

:

Tipo	31-12-2020 Monto US\$	31-12-2019 Monto US\$
Depósitos a la vista	109,926.26	47,756.96
Depósito a Plazo y Certificado de Depósitos	890,000.00	845,700.01
<b>TOTAL</b>	<b>999,926.26</b>	<b>893,456.97</b>

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

	31-12-2020	31-12-2019
<b>TOTAL</b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>8,019.17</u></b>

#### 5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2020, cuentas pendientes por pagar, así:

Concepto	31-12-2020	31-12-2019
Rootstack, S.A. (Servicios Informáticos)	37.45	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

#### 6. MEMBRESÍAS PAGADAS POR ANTICIPADO

Corresponden a las cuotas de membresías pagadas por anticipado por los siguientes países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2020	31-12-2019
Guatemala	23,500.00	0.00
<b>Total</b>	<b>23,500.00</b>	<b>0.00</b>

#### 7. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

Descripción	31-12-2020	31-12-2019
Excedentes acumulados de años anteriores	901,476.14	841,180.66
Resultados del período	<u>74,912.67</u>	<u>60,295.48</u>
<b>Total</b>	<b>976,388.81</b>	<b>901,476.14</b>

#### 8. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2020 y 2019, pagadas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2020	31-12-2019
Honduras	23,500.00	23,500.00
Guatemala	23,500.00	23,500.00
El Salvador	23,500.00	23,500.00
Nicaragua	23,500.00	23,500.00

<b>País</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Costa Rica	23,500.00	23,500.00
Panamá	23,500.00	23,500.00
República Dominicana	23,500.00	23,500.00
Colombia	23,500.00	23,500.00
<b>Total</b>	<b><u>188,000.00</u></b>	<b><u>188,000.00</u></b>

#### 9. INGRESOS POR INTERESES

<b>Mes</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Enero	1,900.03	1,951.74
Febrero	1,801.51	1,954.89
Marzo	784.71	1,960.15
Abril	758.21	1,964.26
Mayo	814.68	1,967.36
Junio	1,154.81	1,970.02
Julio	2,437.09	1,972.56
Agosto	2,427.13	1,970.66
Septiembre	2,349.70	1,973.39
Octubre	2,428.84	1,976.15
Noviembre	2,351.25	1,931.08
Diciembre	<u>2,416.77</u>	<u>1,897.26</u>
<b>Total</b>	<b><u>21,624.73</u></b>	<b><u>23,489.52</u></b>

#### 10. EGRESOS

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	120,682.89	135,886.90
Gastos bancarios	803.56	607.14
Servicios de comunicación e informáticos	12,779.00	13,620.00
Honorarios	0.00	550.00
Publicaciones	410.00	380.00
Otros	36.61	150.00
<b>Total</b>	<b><u>134,712.06</u></b>	<b><u>151,194.04</u></b>



# CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS TESORERÍA

---

## 11. HECHOS RELEVANTES.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 11 de diciembre de 2020, cuyo desarrollo quedó asentado en acta No. 06/2020 se presentó el presupuesto del Consejo, proyectado para el período 2021-2025, indicando que se asume, entre otros, que los ingresos por cuotas no variarían; tampoco lo harían los gastos ordinarios, dado que la tasa de inflación proyectada de Panamá para el 2020 es de -0.5%, de acuerdo a proyecciones de octubre del Fondo Monetario Internacional. No obstante lo anterior, se listaron algunos gastos adicionales que se contemplarán en el 2021 y otros normales que no se considerarán en virtud de la situación actual.